

abril), a efectos de la mención que en las licencias de exportación y correspondiente hoja de detalle se haya hecho del citado régimen ya caducado o de la solicitud de su prórroga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 14 de junio de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

14088 *ORDEN de 14 de junio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Juan José Miralles Pérez», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcoholes rectificados y la exportación de licores.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Juan José Miralles Pérez», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcoholes rectificados y la exportación de licores, autorizado por Orden de 31 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar por dos años a partir de 9 de junio de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Juan José Miralles Pérez», con domicilio en Distrito, 15 (Alicante), y NIF A-03018793.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1985.-P. D. el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

14089 *ORDEN de 15 de junio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Aglomerados Ecar, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de colas de urea-formol y la exportación de tableros aglomerados de madera.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Aglomerados Ecar, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de colas de urea-formol y la exportación de tableros aglomerados de madera, autorizados por Orden de 2 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio).

Este Ministerio de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar por dos años a partir de 3 de junio de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Aglomerados Ecar, Sociedad Anónima», con domicilio en San Lázaro, sin número, Mondoñedo (Lugo), y NIF A-27062922.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

14090 *ORDEN de 15 de junio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Foliva, Sociedad Limitada», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de ácido trimetil gálico y fenilbutazona y la exportación de éster trimetil gálico de fenilbutazona.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Foliva, Sociedad Limitada»,

solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de ácido trimetil gálico y fenilbutazona y la exportación de éster trimetil gálico de fenilbutazona, autorizado por Orden de 20 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) prorrogada por Orden de 14 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar por dos años más, a partir del 20 de junio de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Foliva, Sociedad Limitada», con domicilio en Gran Vía Cortes Catalanes, 512, Barcelona, y NIF B-08235251.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

14091 *ORDEN de 15 de junio de 1985 por la que se autoriza a la firma «Kettal, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de PVC, guata, tubos de PVC y cintas y la exportación de muebles.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Kettal, Sociedad Anónima», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de PVC, guata, tubos de PVC y cintas y la exportación de muebles.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Kettal, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera N-340, km. 281, Bellvey (Tarragona), y NIF A-43-010354.

Las mercancías de importación serán:

1. Policloruro de vinilo (PVC) en polvo, en suspensión, color blanco, con la siguiente composición: 95 por 100 PVC, 1 por 100 carga mineral, 1 por 100 colorante, y 3 por 100 estabilizante, posición estadística 39.02.43.2.

2. Tejido formado por entrecruzamiento de materias trenzables, constituidas por un alma de material textil, que es hilo de poliéster de alta tenacidad recubierto con una vaina de PVC, en diferentes colores y anchos, posición estadística 46.02.99.

3. Guata polimeriza de poliéster 100 por 100, en rollos, posición estadística 59.01.12.

4. Tubos de PVC, de la siguiente composición: 95 por 100 PVC, 1 por 100 carga mineral, 1 por 100 colorante, y 3 por 100 estabilizante, de color blanco, con un espesor comprendido entre 2 y 4 milímetros, posición estadística 39.02.46, de los siguientes diámetros:

4.1 De 42 milímetros.

4.2 De 33 milímetros.

4.3 De 27 milímetros.

4.4 De 21 milímetros.

5. Cintas de PVC, con la siguiente composición: 55 por 100 PVC, 40 por 100 plastificante, 1 por 100 carga mineral, 1 por 100 colorante y 3 por 100 estabilizante, de 50 milímetros de ancho y 2,3 milímetros de espesor, posición estadística 39.02.61, de los siguientes colores:

5.1 Blanco.

5.2 Azul oscuro.

5.3 Azul intermedio.

5.4 Azul claro.

5.5 Amarillo.

5.6 Negro.

Tercero.-Los productos de exportación serán:

I. Sillones, sofás, tumbonas y bancos fabricados con perfil, tubos y piezas de PVC, posición estadística 94.01.70.2.

II. Sillones y tumbonas fabricados con tubos y piezas de PVC y con un soporte formado por cintas de PVC, posición estadística 94.01.70.1.

III. Confecciones fabricadas con tejidos de PVC, rellenos de guata polimerizada de poliéster, posición estadística 94.04.99.9.